



PROSPECTO DE LA SERIE 7 (SIETE) DEL PROGRAMA DE EMISION GLOBAL G2 DE BONOS

COMFAR S.A.E.C.A.

Serie 7 (Siete) del Programa de Emisión Global de Bonos G2

Monto de la Serie y Moneda: Gs. 10.000.000.000.- (Guaraníes Diez Mil Millones).

Registrado según Resolución BVPASA N° X.XXX/2023 de fecha XX de XXXX de 2023.

Monto del Programa y Moneda: Gs. 123.000.000.000.- (Guaraníes Ciento Veintitrés Mil Millones).

Registrado según Resolución de la CNV N° 061_08062022 de fecha 08 de junio de 2022.

Registrado según Resolución de la BVPASA Nro. 2.450/22 de fecha 13 de junio de 2022.

Agosto, 2023

Asunción, Paraguay

ÍNDICE

Portada	1
Declaración del Representante Legal de COMFAR S.A.E.C.A.	3
Leyenda para el inversionista	4
Parte I. Resumen del Programa de Emisión	5
Parte II. Información sobre la Serie	6

"Serie 7 (Siete) inscripta según Resolución BVPASA N° X.XXX/2023 de la BVPASA de fecha XX de agosto de 2023"

Esta inscripción sólo acredita que la serie ha cumplido con los requisitos establecidos legal y reglamentariamente, no significando que la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A. exprese un juicio de valor acerca del mismo, ni sobre el futuro desenvolvimiento de la entidad emisora.

La veracidad de la información contable, financiera, económica, así como de cualquier otra información suministrada, es de la exclusiva responsabilidad del Directorio de COMFAR S.A.E.C.A.

El Directorio de la entidad emisora manifiesta, con carácter de Declaración Jurada, que el presente prospecto contiene información veraz y suficiente sobre todo hecho relevante que pueda afectar la situación patrimonial económica y financiera de la sociedad y toda aquella que deba ser de conocimiento del público inversor con relación a la presente emisión, conforme a las normas legales y reglamentarias vigentes.

La Comisión Nacional de Valores y la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A. no se pronuncian sobre la calidad de los valores emitidos. La circunstancia que esta Serie haya sido inscripta no significa que se garantice su pago y la solvencia del emisor. La información contenida en este prospecto es de responsabilidad de la sociedad COMFAR S.A.E.C.A. El inversionista deberá evaluar la conveniencia de adquirir estos valores emitidos, teniendo presente que el o los únicos responsables del pago son el emisor y quienes resulten obligados a ello.

Beatriz María Artaza

Presidente

Juan Bautista Fiorio

Vicepresidente

Señor Inversionista:

Antes de efectuar su inversión usted debe informarse cabalmente de la situación financiera de la sociedad emisora y deberá evaluar la conveniencia de la adquisición de estos valores teniendo presente que el único responsable del pago de los documentos son el emisor y quienes resulten obligados a ellos. El intermediario deberá proporcionar al inversionista la información contenida en el Prospecto presentado con motivo de la solicitud de inscripción al Registro de Valores, antes de que efectúe su inversión.

Lugares donde mayor información se encuentra disponible: CNV, Bolsa, Investor Casa de Bolsa y en Comfar S.A.E.C.A.

La documentación relacionada con el presente Programa de Emisión, es de carácter público y se encuentra disponible para su consulta en las siguientes oficinas: **CNV**, Aviadores del Chaco N° 1669 c/ San Martín, Tel: (021) 606 055, cnv@cnv.gov.py, www.cnv.gov.py, **BVA**, Gonzalo Bulnes N° 830 c/ Avenida España, Tel: (021) 728 9123/5, relaciones@bolsadevalores.com.py, www.bolsadevalores.com.py, **INVESTOR**, Avenida Brasilia N° 764, Edificio Investor, Tel: (021) 728 9737, info@investor.com.py, www.investor.com.py, **COMFAR**, Avenida Artigas N° 2315 esquina Sargento Fernández, Tel: (021) 292 031, comfar@comfar.com.py, www.comfar.com.py.

Beatriz María Artaza

Presidente

Juan Bautista Fiorio

Vicepresidente

PARTE I. RESUMEN DEL PROGRAMA DE EMISIÓN

- 1. Denominación del Programa de Emisión Correspondiente:** Programa de Emisión Global G2.
- 2. Moneda:** Guaraníes.
- 3. Monto Máximo Autorizado a Emitir:** Gs. 123.000.000.000.- (Guaraníes Ciento Veintitrés Mil Millones).
- 4. Monto Emitido dentro del presente Programa:** Gs. 80.000.000.000.- (Guaraníes Ochenta Mil Millones).
- 5. Tipo de Títulos a Emitir:** Bonos.
- 6. Plazo de Vigencia del Programa de Emisión:** Entre 365 a 3.650, y según lo especifique el Complemento de Prospecto correspondiente a cada Serie.
- 7. Datos de Registro en la CNV:** Certificado de Registro N° 061_08062022 de fecha 08 de junio de 2022.
- 8. Resolución y Fecha de Registro en la Bolsa:** Resolución BVPASA N° 2450/22 de fecha 13 de junio de 2022.
- 9. Forma de Representación de los Títulos-Valores:** Se emitirá un título global por cada una de las Series que conforman este Programa de Emisión Global y cuyo contenido se halla ajustado a los términos establecidos en el Reglamento Operativo del Sistema Electrónico de Negociación. Este título otorga acción ejecutiva. Este título se emitirá a nombre de la Bolsa y quedará depositado en la Bolsa quien actuará de custodia para los inversionistas, con arreglo a las disposiciones reglamentarias aplicables.
- 10. Custodio:** Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A.
- 11. Representante de Obligacionistas:** Investor Casa de Bolsa S.A. conforme al Acta de Directorio N° 417/2022 de fecha 26 de abril de 2022.
- 12. Procedimientos de Rescate Anticipado:** Conforme a lo establecido en el art. 58° de la Ley 5810/17 y en la Resolución BVPASA N° 1013/11, el Directorio de COMFAR S.A.E.C.A. tiene la facultad de incluir dentro de las características de una o más Series del Programa de Emisión Global, la posibilidad de realizar rescates parciales o totales de los Títulos de Deuda emitidos en las Series afectadas, en una fecha a ser determinada por el Directorio.
- 13. Agente Organizador/Colocador:** Investor Casa de Bolsa S.A.
- 14. Calificación de Riesgo:** pyA.
 - Tendencia:** Estable.
 - Corte:** Estados Financieros al 31/12/2022.
 - Calificadora:** Solventa&Rismétrica S.A. Calificadora de Riesgos.

Beatriz María Artaza

Presidente

Juan Bautista Fiorio

Vicepresidente

PARTE II. INFORMACIÓN SOBRE LA SERIE

- 1. Denominación de la Serie dentro del Programa:** 7 (Siete).
- 2. Moneda:** Guaraníes.
- 3. Aprobación de la Emisión de la Serie por parte de la Sociedad:** Acta de Directorio N° 438/2023 de fecha 28 de agosto de 2023.
- 4. Resolución de la Bolsa del Registro de la Serie:** Res. BVPASA N° 2.XXX/23 de fecha XX de agosto de 2023.
- 5. Monto de la Emisión:** Gs. 10.000.000.000.- (Guaraníes Diez Mil Millones).
- 6. Valor Nominal de los Títulos/Corte Mínimo:** Gs. 1.000.000.- (Guaraníes Un Millón).
- 7. Tasa de Interés:** 12,00% (Doce por ciento) anual.
- 8. Plazo de Vencimiento:** 2.553 días.
- 9. Plazo de Colocación:** De acuerdo a las normativas vigentes.
- 10. Pago de Capital:** Al vencimiento – Lunes, 02 de septiembre de 2030 – Gs. 10.000.000.000.- (Guaraníes Diez Mil Millones).
- 11. Pago de Intereses:** Mensual. Conforme al siguiente detalle:

viernes, 6 de octubre de 2023	Gs. 98.630.137
lunes, 6 de noviembre de 2023	Gs.101.917.808
miércoles, 6 de diciembre de 2023	Gs. 98.630.137
viernes, 5 de enero de 2024	Gs. 98.630.137
lunes, 5 de febrero de 2024	Gs. 101.917.808
miércoles, 6 de marzo de 2024	Gs. 98.630.137
viernes, 5 de abril de 2024	Gs. 98.630.137
lunes, 6 de mayo de 2024	Gs. 101.917.808
miércoles, 5 de junio de 2024	Gs. 98.630.137
viernes, 5 de julio de 2024	Gs. 98.630.137
lunes, 5 de agosto de 2024	Gs. 101.917.808
miércoles, 4 de septiembre de 2024	Gs. 98.630.137
viernes, 4 de octubre de 2024	Gs. 98.630.137
lunes, 4 de noviembre de 2024	Gs. 101.917.808
miércoles, 4 de diciembre de 2024	Gs. 98.630.137
viernes, 3 de enero de 2025	Gs. 98.630.137
lunes, 3 de febrero de 2025	Gs. 101.917.808
miércoles, 5 de marzo de 2025	Gs. 98.630.137
viernes, 4 de abril de 2025	Gs. 98.630.137
lunes, 5 de mayo de 2025	Gs. 101.917.808
miércoles, 4 de junio de 2025	Gs. 98.630.137
viernes, 4 de julio de 2025	Gs. 98.630.137

Beatriz María Artaza

Presidente

Juan Bautista Fiorio

Vicepresidente

lunes, 4 de agosto de 2025	Gs. 101.917.808
miércoles, 3 de septiembre de 2025	Gs. 98.630.137
viernes, 3 de octubre de 2025	Gs. 98.630.137
lunes, 3 de noviembre de 2025	Gs. 101.917.808
miércoles, 3 de diciembre de 2025	Gs. 98.630.137
viernes, 2 de enero de 2026	Gs. 98.630.137
lunes, 2 de febrero de 2026	Gs. 101.917.808
miércoles, 4 de marzo de 2026	Gs. 98.630.137
viernes, 3 de abril de 2026	Gs. 98.630.137
lunes, 4 de mayo de 2026	Gs. 101.917.808
miércoles, 3 de junio de 2026	Gs. 98.630.137
viernes, 3 de julio de 2026	Gs. 98.630.137
lunes, 3 de agosto de 2026	Gs. 101.917.808
miércoles, 2 de septiembre de 2026	Gs. 98.630.137
viernes, 2 de octubre de 2026	Gs. 98.630.137
lunes, 2 de noviembre de 2026	Gs. 101.917.808
miércoles, 2 de diciembre de 2026	Gs. 98.630.137
lunes, 4 de enero de 2027	Gs. 108.493.151
miércoles, 3 de febrero de 2027	Gs. 98.630.137
viernes, 5 de marzo de 2027	Gs. 98.630.137
lunes, 5 de abril de 2027	Gs. 101.917.808
jueves, 6 de mayo de 2027	Gs. 101.917.808
viernes, 4 de junio de 2027	Gs. 95.342.466
lunes, 5 de julio de 2027	Gs. 101.917.808
jueves, 5 de agosto de 2027	Gs. 101.917.808
viernes, 3 de septiembre de 2027	Gs. 95.342.466
lunes, 4 de octubre de 2027	Gs. 101.917.808
miércoles, 3 de noviembre de 2027	Gs. 98.630.137
viernes, 3 de diciembre de 2027	Gs. 98.630.137
lunes, 3 de enero de 2028	Gs. 101.917.808
miércoles, 2 de febrero de 2028	Gs. 98.630.137
viernes, 3 de marzo de 2028	Gs. 98.630.137
lunes, 3 de abril de 2028	Gs. 101.917.808
miércoles, 3 de mayo de 2028	Gs. 98.630.137
viernes, 2 de junio de 2028	Gs. 98.630.137
lunes, 3 de julio de 2028	Gs. 101.917.808
miércoles, 2 de agosto de 2028	Gs. 98.630.137
viernes, 1 de septiembre de 2028	Gs. 98.630.137
lunes, 2 de octubre de 2028	Gs. 101.917.808
miércoles, 1 de noviembre de 2028	Gs. 98.630.137
viernes, 1 de diciembre de 2028	Gs. 98.630.137
miércoles, 3 de enero de 2029	Gs. 108.493.151
viernes, 2 de febrero de 2029	Gs. 98.630.137
lunes, 5 de marzo de 2029	Gs. 101.917.808
miércoles, 4 de abril de 2029	Gs. 98.630.137

viernes, 4 de mayo de 2029	Gs. 98.630.137
lunes, 4 de junio de 2029	Gs. 101.917.808
miércoles, 4 de julio de 2029	Gs. 98.630.137
viernes, 3 de agosto de 2029	Gs. 98.630.137
lunes, 3 de septiembre de 2029	Gs. 101.917.808
miércoles, 3 de octubre de 2029	Gs. 98.630.137
viernes, 2 de noviembre de 2029	Gs. 98.630.137
lunes, 3 de diciembre de 2029	Gs. 101.917.808
miércoles, 2 de enero de 2030	Gs. 98.630.137
viernes, 1 de febrero de 2030	Gs. 98.630.137
lunes, 4 de marzo de 2030	Gs. 101.917.808
miércoles, 3 de abril de 2030	Gs. 98.630.137
viernes, 3 de mayo de 2030	Gs. 98.630.137
lunes, 3 de junio de 2030	Gs. 101.917.808
miércoles, 3 de julio de 2030	Gs. 98.630.137
viernes, 2 de agosto de 2030	Gs. 98.630.137
lunes, 2 de septiembre de 2030	Gs. 101.917.808

12. Garantía: Común.

13. Relato detallado del Destino de los Fondos: Los fondos serán utilizados entre un 10% a 30% para capital operativo y entre un 70% a 90% para inversiones en maquinarias y en una nueva planta industrial.

Beatriz María Artaza

Presidente

Juan Bautista Fiorio

Vicepresidente